

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2013.-

Nº 227 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Corporación de Amigos de la Confederación de Novenas Compañías de Bomberos de Chile; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a don **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **CORPORACIÓN DE AMIGOS DE LA CONFEDERACIÓN DE NOVENAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DE CHILE**, el día sábado 8 de junio de 2013, a las 16.00 horas, en el local, ubicado en calle Juan de Dios Rivera N° 1912, Barrio Norte, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Pablo Ibarra Ibarra
 - Señor Raúl Weisser Ruiz:
Juan de Dios Rivera N° 1912, Barrio Norte - Concepción
 - Archivo
- PII/yr